

en tus reinos, borre la negra mancha que hace temible nuestra caída.

Pero sobre todo esto, nos impele la memoria de este dia, de este féretro, de este nuestro padre, que acogido ya (como creemos) en la celestial Jerusalén, á tí y á nosotros nos alcance gracia con que jamás nos apartemos de nuestras obligaciones; y con la memoria de su ejemplo, nos enseñe á caminar por la senda de la sabiduría, cuyo principio es el temor de Dios, y á adorar sus divinos decretos, que siempre son de padre, ahora truene irritado, ahora proteja benéfico.—Dije. (*)

(*) ¿A qué viene, arguyen algunos zollos, la publicación de estas piezas? ¿Qué tienen ellas que ver con el restablecimiento de los Jesuitas en nuestro país? Demostrar la inocencia del padre comun, por cuya orden y direccion todo se hacia en el cuerpo; y por consiguiendo la falsedad de las imputaciones, que temerariamente se hicieron á la Compañia de alterar la paz y tranquilidad pública, corromper el dogma y la moral del cristianismo y atentar á la vida de los reyes. Los hechos han descubierto, que los enemigos de esta célebre corporacion religiosa y sus mas encarnizados adversarios, son los que han inundado en sangre á todas las naciones, desmoralizado á todo el universo, trastornado en fin á todos los gobiernos. Hoy los hombres sensatos reconocen su error, y á pesar de la grito filosófica, los Jesuitas progresan en Francia, trabajan en Italia, se aprecian en Inglaterra, son reverenciados en Suiza y Holanda, admitidos en el suelo clásico de la libertad los Estados Unidos del Norte, llamados á la Grecia, á Calcuta y Buenos Aires, recibidos con entusiasmo por todo el orbe.... ¡y solo contrariados en la nacion mas llena de sus recuerdos y mas necesitada de sus servicios, la Republica mexicana!!! ¡¡¡Ah!!!

MEMORIAL

DEL PADRE JUAN GUZMAN,
asistente que fué por la provincia de Portugal
de la Compañia de Jesus,

traducido fielmente de su original, impreso en el Suplemento de la Gaceta de Colonia de 17 de Marzo de 1768, número 24.

A la edad de ochenta y un años, y ya muy próximo á comparecer ante el tremendo tribunal de la divina justicia, Juan Guzman, último asistente de la Compañia de Jesus por la provincia de Portugal, creeria hacerse reo de una omision imperdonable, si dejando de recurrir al trono de V. M. donde residen con ella la clemencia y la justicia, no pusiese á sus pies esta humildisima y respetuosisima súplica, á nombre de mas de seiscientos súbditos de V. M., resto infeliz de sus compañeros de infortunio.

El, pues, suplica á V. M. por las entrañas de Jesucristo, y por su corazon sacratísimo, por el amor tierno que V. R. M. profesa á la reina su madre, al augusto rey D. Pedro, á los príncipes de la familia real y á los infantes, se sirva ordenar que la causa de tantos fieles súbditos de su corona, declarados in-

fames á los ojos del universo, sea revista de nuevo.

Ellos lamentan habérseles acusado de atentados y delitos, que aun los bárbaros tendrían horror de imaginar, y que el humano pensamiento no osaría concebir. Lloran, digo, el verse todos condenados sin haber sido citados, sin haber sido juzgados, y sin habérseles dado lugar de alegar razon alguna en su propia defensa. Todos cuantos salieron de las prisiones y fueron desterrados á este estado, todos convienen en este punto, y testifican unánimemente, que en todo el tiempo de su dura prision no fueron interpelados por juez alguno.

El suplicante por su parte, como que ha estado en un puesto donde pudo tener conocimiento inmediato de los asuntos, está pronto á testificar, en la forma mas amplia y mas solemne, la inocencia de todo el cuerpo y de las cabezas de la asistencia; que el cuerpo y sus mencionadas cabezas en manera alguna fueron reos de los delitos de que se les acusó, y por los que tan gran número fué condenado á perpetuo destierro. El exponente, y con él todos los desterrados, protestan estar seguros de la inocencia de todo el cuerpo, y todos se ofrecen concordés á sufrir penas

mucho mas rigurosas de las que han sufrido hasta aquí, si uno solo de los individuos de que se trata ha sido convencido de haber cometido el menor delito contra el estado.

Además, la inocencia del suplicante está evidenciada por el resultado de tantos procesos formados en Roma, con todo el rigor jurídico, contra él, contra sus hermanos y contra la cabeza comun del cuerpo. Pio VI., gloriosamente reinante, ha visto esos procesos originales. En tan gran Pontífice hallará V. M. un testimonio ilustrado, y la tierra toda no podrá presentar otro mas íntegro: hallará en él, al mismo tiempo, un juez de quien nadie sospechará nunca que sea capaz de cometer una injusticia, sin hacerse reo de una impiedad sin ejemplo.

Dígnese, por tanto, V. M. ejercitar aquella clemencia que le es tan connatural, como le es debido el trono: dígnese no desairar las súplicas de tantos infelices, cuya inocencia está oprimida, que no han dejado de ser súbditos fieles de V. M., ni en medio de las mayores desventuras: cuyas desgracias, por grandes que hayan sido, no han podido alterar ni disminuir un solo instante el amor, que desde la infancia

han conservado siempre á su augusta familia real. Todos aseguran estar prontísimos á acreditar con hechos, que su vida y sudores han sido siempre consagrados al bien de la religion, y á las ventajas y aumentos de la corona de V. M. Nada omitirán por hacerse dignos sucesores de tantos grandes hombres, que se distinguieron por su saber y por su zelo, y para seguir las huellas de tantos mártires como la Compañía de Jesus dió antes á Portugal.—A los RR. pies de V. M. &c.

—Juan de Guzman.

(*) Semejantes documentos pudieran exhibirse en favor de los Jesuitas de España, Francia, Nápoles y otros países, que vieron con asombro condenar centenares de religiosos los súbditos mas fieles, y los mas útiles y virtuosos ciudadanos, sin guardar la menor fórmula legal, y contra la opinion y voto de todos los hombres de bien. ¡Carballo, Choiseul, Aranda, vosotros habreis ya dado cuenta en el tribunal del juez supremo de vuestras criminales maniobras! ¡Pueblos, ya estais desengañados, aunque muy dolorosamente, de las arterias que se pusieron en movimiento para engañaros en la injusta proscripción de la Compañía, á la que arrancaron, sellando vuestros labios con el mas repugnante despotismo, de vuestro seno! ¡Enemigos de los Jesuitas, aniquilad si podeis, con vuestros calumniosos y apasionados escritos, el amor que aun se profesa á estos ilustres proscritos; destruid los monumentos de su sauidad y beneficencia; borrad los indelebles sentimientos que de su mérito y servicios grabaron en nuestros corazones las sincéras relaciones de nuestros mayores, las tiernas lágrimas que acompañaban sus recuerdos!

ERRATAS.

<u>Pág.</u>	<u>Lin.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Léase.</u>
27.	2.	Relacion de exequias.	Relacion de las exequias.
59.	10.	que la ilusion linmana:	que la ilusion humana,

CARTA

QUE EN EL AÑO DE 1729

ESCRIBIÓ

UN CURA MUY ERUDITO

DEL OBISPADO

DE LA

PUEBLA DE LOS ANGELES,

probando victoriosamente, que la llamada *Inocenciana*, dirigida en 1649 al Sumo Pontífice Inocencio X., y atribuida al Exmo. Illmo. y Vener. Sr. D. Juan de Palafox, no fué ni pudo ser produccion de tan benemérito Prelado.



MEXICO: 1841.

IMPRESA DE LUIS ABADIANO, A CARGO DE J. MATEOS,
calle de las Escalerillas número 13.